INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1476/2019**

Descripción: **"Adquisición de Crucetas Poliméricas para Distribución"**

ID : 356.527

Fecha : Asunción, 5 junio de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 42.233 de fecha 06 de mayo de 2019 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Ricardo Alcaraz
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Mónica Mariela Mongelós
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Arnaldo Bernal

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 27/2019 de fecha 30 de abril de 2019 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	Precio Total G (IVA Incluido)
Elemec Ingeniería Import-Export S.A.	
Ítem 1	8.896.000.000
Electropar S.A.	
Ítem 1	10.597.450.000
Piro'y S.A.	
Ítem 1	11.482.450.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	ELECTROPAR S.A.	PIRO'Y S.A.	ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple(*) Constancia SIPE N° 1544104	Cumple(*) Constancia SIPE N° 1544449	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	Cumple(*) Constancia SIPE N° 1544104	Cumple(*) Constancia SIPE N° 1544449	Cumple

Obs.: (*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- PIRO'Y S.A.: El Representante Legal, Sr. Abelardo Brugada Ferrari registra datos prestando servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012 con fecha de baja en el 2015, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**
- ELECTROPAR S.A.: El Síndico Titular, Sr. Oscar Carreras registra datos prestando servicios en la Cámara de Senadores, en el periodo de julio a diciembre del 2009, con fecha de baja, en diciembre del 2009, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente. Los documentos referentes al SINARH se encuentran en el **ANEXO A-2.**

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe **(ANEXO A-2)**.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

DOCUMENTO	OFERENTE		
	ELECTROPAR S.A.	ELEMEC INGENIERIA IMPORT-EXPORT S.A.	PIRO'Y S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas ELECTROPAR S.A., ELEMEC INGENIERIA IMPORT-EXPORT S.A. y PIRO'Y S.A. que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem 1:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	G. (IVA incluido)	C.E.: G. 12.250.000.000
ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.	8.896.000.000	-27,38%
ELECTROPAR S.A.	10.597.450.000	-13,49%
PIRO'Y S.A.	11.482.450.000	-6,27%

Todos los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el apartado B) Análisis de los precios ofertados de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC.

3.2. Margen de preferencia:

No aplica considerando que los bienes cotizados son de procedencia extranjera.
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, conforme cuadro abajo:

Ítem 1:

Oferente	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado
		G. (IVA incluido)
ELEMEC INGENIERIA IMPORT-EXPORT S.A.	BRASIL	8.896.000.000
ELECTROPAR S.A.	BRASIL	10.597.450.000
PIRO'Y S.A.	BRASIL	11.482.450.000

Obs.: (*) Las firmas presentadas en el cuadro de arriba cotizan bienes importados por lo que no cuentan con el Certificado de Origen Nacional. Siendo que ninguno de los oferentes cuenta con dicho Certificado, no se aplicó el margen de preferencia.

Según se infiere del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma ELEMEC INGENIERIA Import - Export S.A., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la oferta más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (4.1) Capacidad Legal; (4.2) Capacidad Técnica y Experiencia; (4.3) Capacidad Financiera; (4.4) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Ítem 1: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.
Documentos Legales Formales	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	.....	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta	.....	Cumple
	Patente Municipal vigente	Presenta	.....	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	Cumple
Autorización del Fabricante	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de	Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor	.....	Cumple

	autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de etapa competitiva.			

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO A-2)**:

Ítem 1: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante Consulta	Oferente: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.
Presentar una Carta de compromiso emitida por el fabricante al oferente en el que se compromete a suministrar los bienes objetos de esta licitación en las cantidades solicitadas y conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Carta de compromiso	Si	N.A.	Cumple

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante Consulta	Fabricante: RECICLES AMBIENTAL EIRELI - EPP
Acreditar como mínimo tres (3) años, de experiencia en la fabricación de crucetas poliméricas para Media Tensión (1kV – 35kV), mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas	Facturas y Contratos	N.A.	Cumple

	donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.			
Acreditar haber fabricado como mínimo el cincuenta por ciento (20%) de la cantidad de de crucetas poliméricas para Media Tensión (1kV – 35kV), conforme solicitado en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Facturas y Contratos	N.A.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

Ítem 1: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.
Índice de Liquidez Corriente: deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados	Presenta SIPE	-----	Cumple

Índice de endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	(3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Ó Constancia SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	Presenta SIPE		Cumple
Rentabilidad: el promedio en los últimos (tres) 3 años, no deberá ser negativo.		Presenta SIPE	-----	Cumple

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Ítem 1: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.
Planilla de Datos Garantizados. Debidamente completada	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	-----	Cumple
Planillas de Ensayos de Tipo. Debidamente completada	Planillas de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple
Protocolos de Ensayos de Tipo	Protocolos de Ensayos de Tipo	Presenta	-----	Cumple (1)
Muestras	Se realizó: • Verificación visual y dimensional.	-----	DCP/DLI/225/2018	Cumple (2)

(1) Conforme aclarado en la Rev. 1 de las CGC 26 que fuera remitida con la Adenda N° 1, los Ensayos de Tipo podrán ser presentados 10 días hábiles antes de los Ensayos de Recepción en Fábrica. Al respecto, luego de verificados los Protocolos de Ensayos Tipo, se pudo observar que los ensayos mecánicos deberán ser nuevamente realizados sobre una cruceta cuyas dimensiones sean 90 x 90 x 2400mm. Los Ensayos que deberán ser realizados son los siguientes:

a) **Ensayo de resistencia a la Flexión**
b) **Ensayo de resistencia a la Torsión**
c) **Ensayo de resistencia al Torque**
d) **Ensayo mecánica de larga duración**

(2) Se ha solicitado a la firma **ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.** por medio del Fax DCP/DLI/393/2019, la presentación de lo siguiente:
1- La muestra del bien ofertado para la verificación dimensional.

Como respuesta a la consulta, la firma **ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.**, remite la muestra solicitada. **(ANEXO A-3).**

Observadas las documentaciones y muestra presentada por la misma, verificamos que la firma **ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.** ha dado cumplimiento respecto a las exigencias técnicas del material solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1476/2019 "Adquisición de Crucetas Poliméricas para Distribución", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítem 1:
A: ELEMEC INGENIERÍA IMPORT-EXPORT S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico	RECICLES AMBIENTAL EIRELI - EPP	BRASIL	Unidad	50.000	177.920	8.896.000.000
						Monto Total G. IVA incluído	8.896.000.000

El monto total de adjudicación de este Ítem 1 asciende a G. 8.896.000.000 (Guaraníes Ocho mil ochocientos noventa y seis millones).

El costo estimado para este Ítem 1 asciende a G. 12.250.000.000 (Guaraníes Doce mil doscientos cincuenta millones).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para este Ítem 1 es: -27,38 %.

Atentamente,

*Ing. **Mónica Mongelós***
Miembro

Abog. Arnaldo Bernal
Miembro

*Ing. **Ricardo Alcaraz R.***
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

	LPN SBE ANDE Nº 1476/2019 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS POLIMÉRICAS PARA DISTRIBUCIÓN"			
Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	OFERENTES		
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO I	Elemec Ing. EXPORT-IMPORT	PIROY S.A.	ELECTROPAR S.A.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***			
	(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
C)	**Documentos Legales (Capacidad Legal)**			
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 15.063

Comité de Evaluación de Ofertas		LPN SBE ANDE N° 1476/2019 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS POLIMÉRICAS PARA DISTRIBUCIÓN"		
	Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o, Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
	Patente municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	Cumple	Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**			

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado
C.S.J. Nº 15.063

	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (CIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado
[illegible] C.S.J. Nº 15.0[illegible]

Comité de Evaluación de Ofertas

		LPN SBE ANDE Nº 1476/2019 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS POLIMÉRICAS PARA DISTRIBUCIÓN"		
	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalogos. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En este caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación).	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciónes a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica.			
	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados o Carta compromiso emitida por el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados, o Carta compromiso emitida por el Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad Financiera			
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales) En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Cumple	Cumple	Cumple
	Cualquier otro documento adicional requerido.			
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003	Cumple	Cumple	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificacion del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.	No Cumple	No Cumple	No Cumple
		* Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO		

Abog. Arnaldo Javier Berhal Q.
Representante de la Asesoría Legal

Corresponde al INTERNO DD/DSM/05/2019

A: ING. RICARDO ALCARAZ (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1476/2019 "ADQUISICIÓN DE CRUCETAS POLIMÉRICAS PARA DISTRIBUCION".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem (c) Capacidad Financiera del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la SECCIÓN II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2015 al 2017, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016 - 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

Ea/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1476/2019
"ADQUISICIÓN DE CRUCETAS POLIMÉRICAS PARA DISTRIBUCIÓN"
2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	310.996.936	705.979.023	457.092.268	
PASIVO CORRIENTE	0	0	952.145	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	-	-	480,07	480,07
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	0	0	952.145	
ACTIVO TOTAL	716.729.123	705.979.023	701.870.672	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	9.675.090	5.451.145	8.569.301	
PATRIMONIO NETO	716.729.123	705.979.023	700.918.526	
RENTABILIDAD	1,35%	0,77%	1,22%	1,11%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

(*) Con relación al **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE** y **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** para el año 2016 y 2017 del Oferente **ELEMEC INGENIERIA IMPORT - EXPORT S.A.**, se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en los Balances de dichos años un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y su Activo Total.

2) PIRO'Y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	99.889.949.005	99.650.737.384	95.304.976.588	
PASIVO CORRIENTE	76.408.201.229	73.867.852.280	80.893.501.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,31	1,35	1,18	1,28
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	95.708.201.229	82.567.852.280	80.893.501.718	
ACTIVO TOTAL	138.221.306.147	120.483.107.131	114.795.293.641	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,69	0,69	0,70	0,69
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.588.761.188	3.235.305.533	2.252.269.718	
PATRIMONIO NETO	42.513.104.908	37.915.254.851	33.901.792.127	
RENTABILIDAD	8,44%	8,53%	6,64%	7,87%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) ELECTROPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	66.601.965.232	50.467.626.149	51.563.807.322	
PASIVO CORRIENTE	37.910.544.159	27.107.755.373	29.526.297.409	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,76	1,86	1,75	1,79
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	42.667.210.794	32.691.134.339	35.895.703.775	
ACTIVO TOTAL	84.015.621.412	66.900.997.809	68.201.625.972	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,51	0,49	0,53	0,51
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2015**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.229.383.670	1.802.981.621	5.046.175.038	
PATRIMONIO NETO	41.348.410.618	34.209.863.470	32.305.922.197	
RENTABILIDAD	15,07%	5,27%	15,62%	11,99%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios